

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NELSON SHACK YALTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 06 de octubre de 2020

01

Ejecución Presupuestal 2019–2020

Por genérica de gasto y toda fuente de financiamiento – 2019

En miles de soles

Genérica de gasto	PIM	Ejecución presupuestal	% de avance	Saldo
Gastos corrientes	722 276	651 471	90.2	70 805
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	395 446	392 124	99.2	3 322
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	39 296	38 884	99.0	412
2.3 Bienes y Servicios	269 682	202 625	75.1	67 057 ¹
2.4 Donaciones y Transferencias	41	38	92.7	3
2.5 Otros Gastos	17 811	17 800	99.9	11
Gastos de Capital	57 591	30 158	52.4	27 433
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	57 591	30 158	52.4	27 433 ²
Total	779 867	681 629	87.4	98 238

1 Corresponde a saldos RO **S/ 50.5 millones**: S/ 25 millones de las intervenciones en la RCC, S/ 20 millones por las Intervenciones en el marco de la Ley 30737 y S/ 5.5 millones corresponde a las labores propias de la CGR.

Saldos en RDR **S/ 3.5 millones**, en Donaciones y Transferencias **S/ 11.5 millones** corresponde a transferencias en el marco de la Ley 30742 (SOA y OCI) y el saldo de **S/ 1.5 millones** corresponde a gastos operativos RCC, todo ello constituyen saldos de balance para el siguiente año fiscal.

2 Corresponde a saldos de **S/ 27.4 millones** se explica en los saldos generados principalmente de 02 gastos de inversión **S/ 16.7 millones** IOARR RCC y **S/ 2.9 millones** el IOARR MEGA, además los 02 proyectos de inversión pública cofinanciados con el BID y gastos de activos no financieros (no estratégicos) por **S/ 7.8 millones**.

Por genérica de gasto y toda fuente de financiamiento al 31 de agosto 2020

En miles de soles

Genérica de gasto	PIM	Ejecución presupuestal (ene-ago)	% Avance (ene-ago)	Proyección (set-dic)	% Avance (set-dic)	Ejecución total	% Avance total	Saldo
Gastos corrientes	752 951	417 427	55.4	309 522	41.1	726 949	96.5	26 002
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	401 480	261 090	65.0	140 390	35.0	401 480	100.0	0
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	43 682	29 732	68.1	13 950	31.9	43 682	100.0	0
2.3 Bienes y Servicios	304 345	123 195	40.5	155 150	51.0	278 345	91.5	26 000 ¹
2.4 Donaciones y Transferencias	41	39	95.1	0	0.0	39	95.1	2
2.5 Otros Gastos	3 403	3371	99.1	32	0.9	3 403	100.0	0
Gastos de capital	83 106	7651	9.2	53 455	64.3	61 106	73.5	22 000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	83 106	7651	9.2	53 455	64.3	61 106	73.5	22 000 ²
Total	836 057	425 078	50.8	362 977	43.4	788 055	94.3	48 002

1 Corresponde a saldos de S/ 9 millones en la Fte Fto RDR, **S/ 3 millones** DS N° 265-2020-EF del 16.09.20 (Megaproyecto) en la Fte Fto de RO, **S/ 9 millones** en la Fte Fto RD y **S/ 5 millones** en la Fte Fto. DyT.

2 Corresponde al saldo de **S/ 15 millones** por ejecutar en la Fte Fto de ROOC en el PIP – BID III y saldos de **S/ 7 millones** en la Fte Fto de RO del IOARR 2436720 Megaproyecto.

02

Actividades desarrolladas 2019 – 2020

2.1

- **Control externo**
- **Control interno**

Tipos de servicios de control

1

CONTROL PREVIO

Antes de ejecutar
el gasto

RIESGOS

- a) Endeudamiento
- b) Adicional de Supervisión
- c) Adicional de Obra
- d) APP

2

CONTROL SIMULTÁNEO

Durante la
ejecución del gasto

RIESGOS Y SITUACIONES ADVERSAS

- a) Visita de Control
- b) Orientación de Oficio
- c) Control Concurrente

3

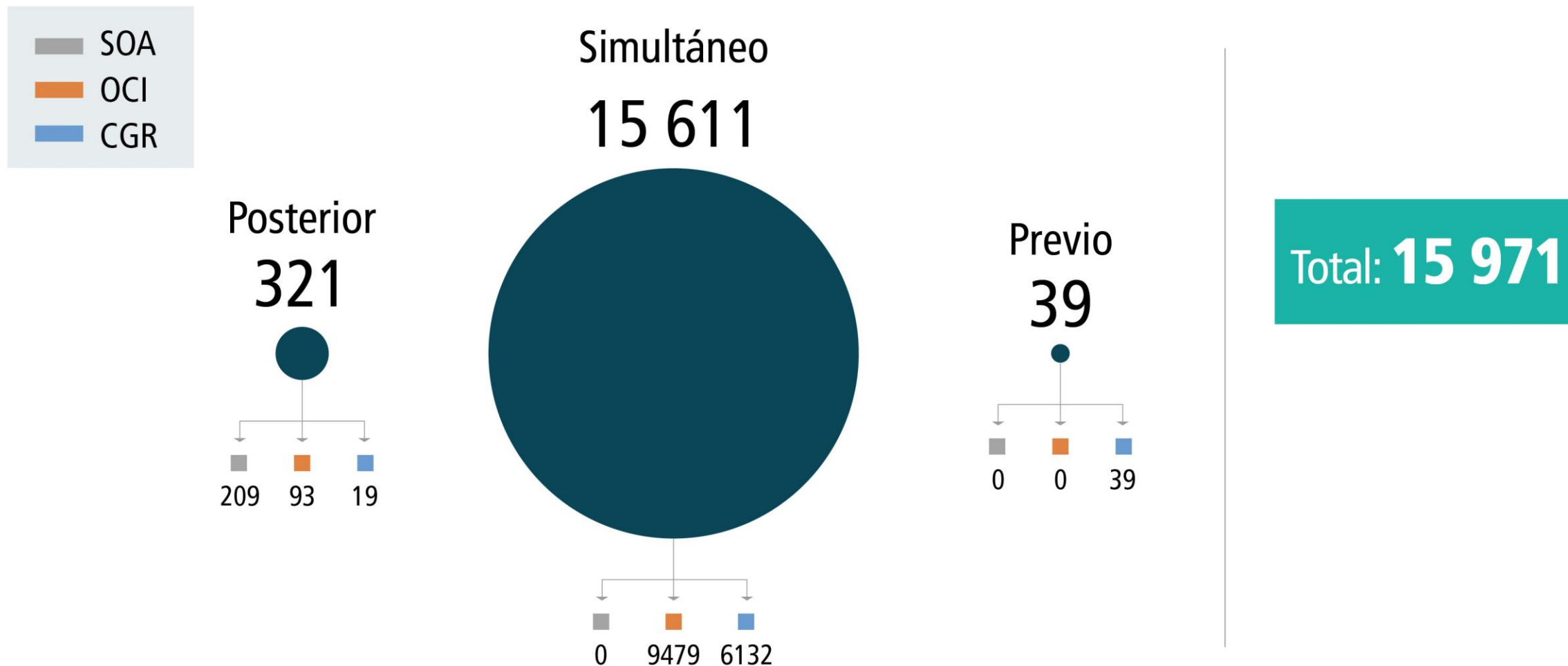
CONTROL POSTERIOR

Después de su
ejecución

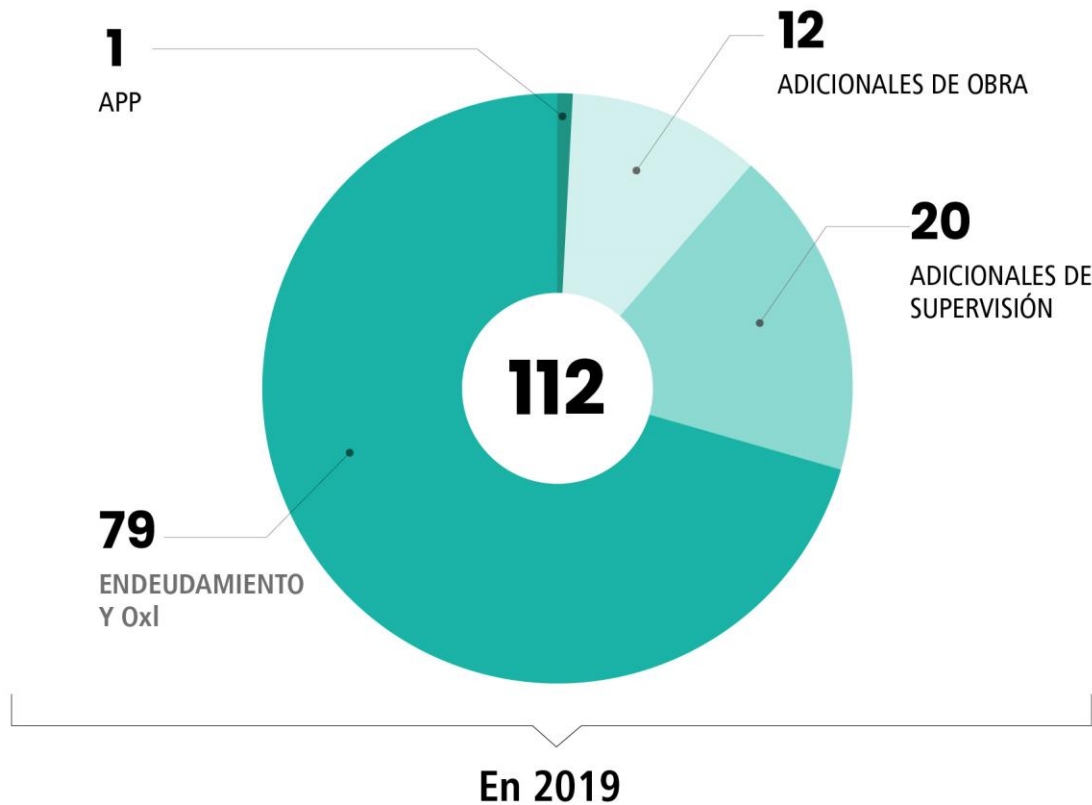
INCUMPLIMIENTOS E IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- a) Auditoría de Cumplimiento
- b) Auditoría Financiera
- c) Auditoría de Desempeño
- d) Servicio de Control Específico
- e) Acción de oficio posterior

Servicios de control externos enero - agosto 2020



Servicios de control previo – por modalidad



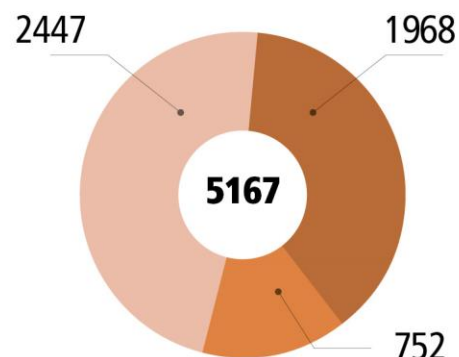
Servicios de control simultáneo – por modalidad y nivel de gobierno

En 2019 el SNC emitió
22 742 informes

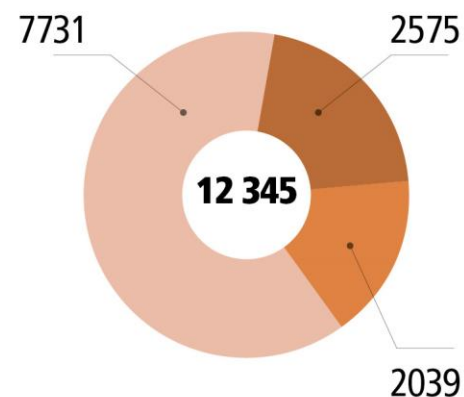
CGR: 5716

OCI: 17 026

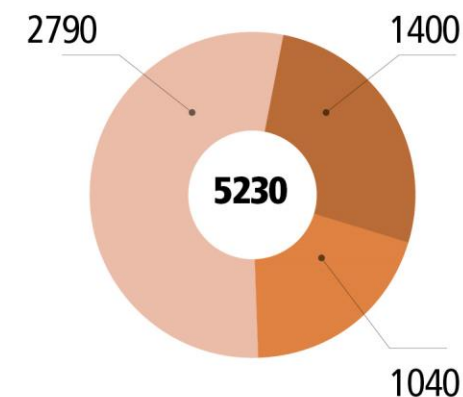
■ NACIONAL
 ■ REGIONAL
 ■ LOCAL



CONTROL CONCURRENTE



ORIENTACIÓN DE OFICIO



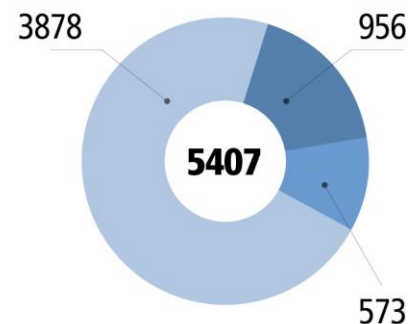
VISITA DE CONTROL

A agosto de 2020, el SNC emitió
15 611 informes

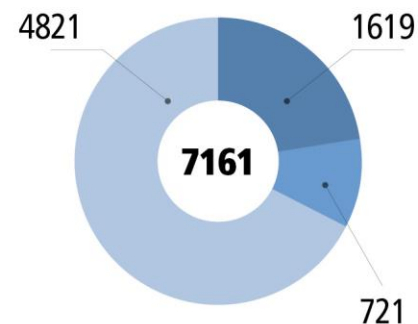
CGR: 6132

OCI: 9479

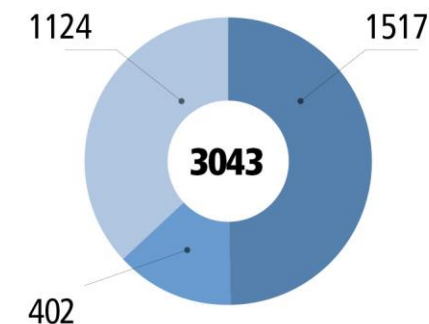
■ NACIONAL
 ■ REGIONAL
 ■ LOCAL



CONTROL CONCURRENTE



ORIENTACIÓN DE OFICIO



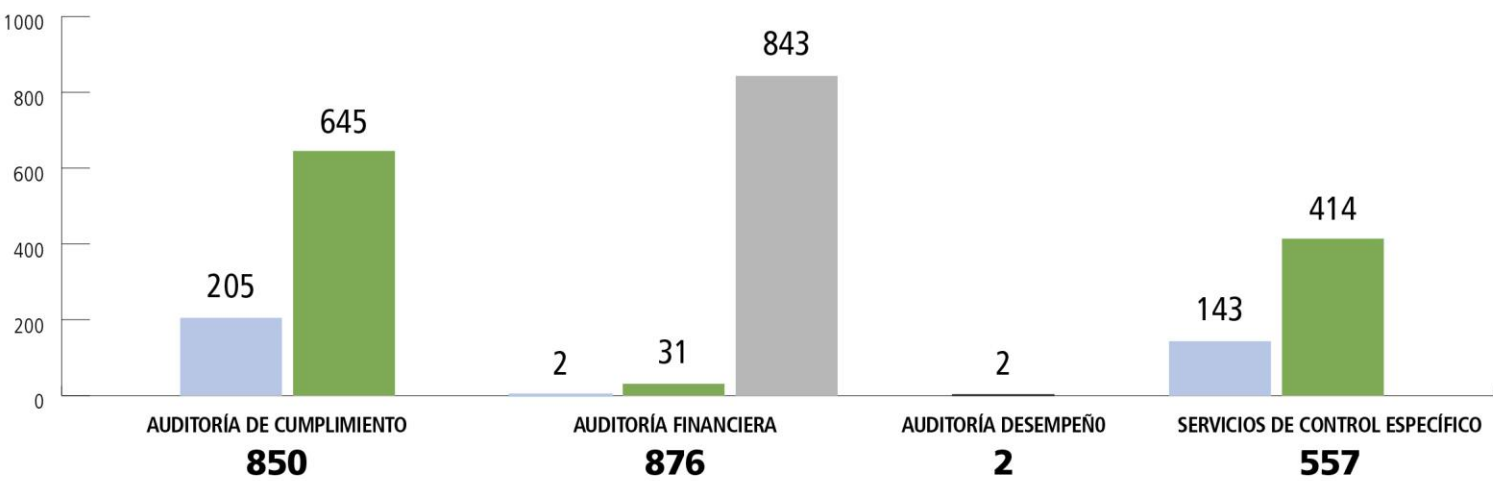
VISITA DE CONTROL

Servicios de control posterior

En el 2019, la CGR concluyó 352 servicios de control posterior de los 2285 emitidos por el SNC.

- CGR
- OCI
- SOA

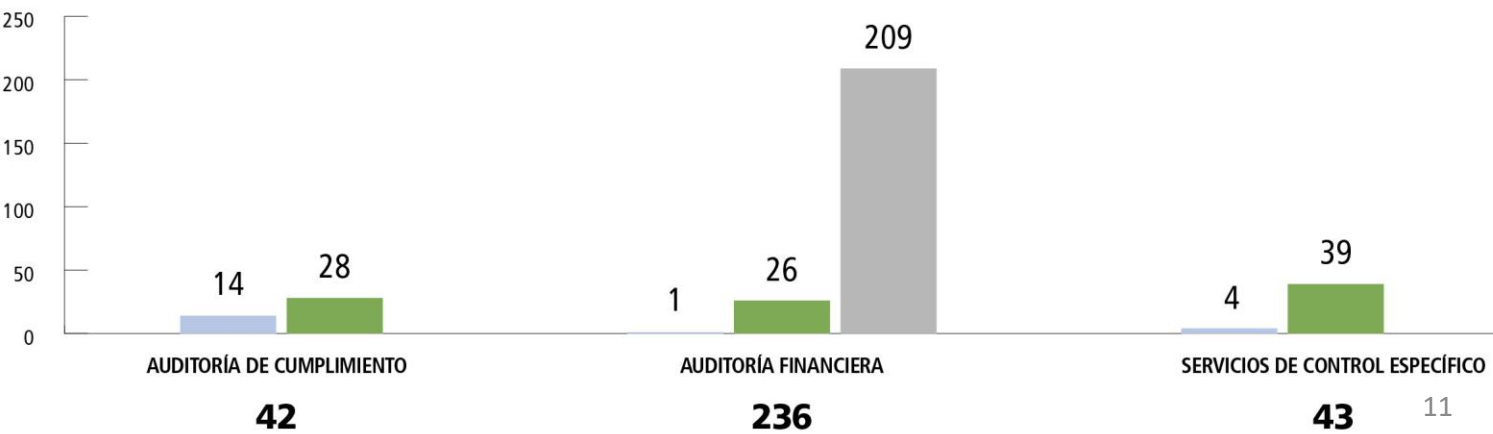
Servicios de control posterior / Por tipo, 2019



A agosto de 2020 la CGR concluyó 19 servicios de control posterior, de 321 concluidos por el SNC.

- CGR
- OCI
- SOA

Servicios de control posterior ene - ago.2020 / Por Nivel de Gobierno



03

Informes emblemáticos 2019 – 2020

Resultados de control a servicios esenciales 2019



Informe de control concurrente a Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara



Informe de auditoría de cumplimiento al contrato de concesión del puerto de Paíta



Informe de orientación de oficio a compra y distribución de kits de abrigo



Informe de auditoría de cumplimiento a obras de pavimentación de EMAPE



Informe de auditoría de cumplimiento al Tramo 5 de Interoceánica Sur



Informe de orientación de oficio a supervisión de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores.

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE AL **PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (PMRT)**

(Periodo: del 27 de junio al 23 de julio de 2019)

Hecho identificado:

Retraso en la construcción de las **Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios**, necesarios para la realización de las pruebas definitivas y el posterior funcionamiento de las Unidades de Proceso que transformarán el petróleo en sus diversos derivados, podría generar sobrecostos al PMRT.

Se identificó que a junio del presente año existe un retraso de **17,7%** en la construcción de Unidades Auxiliares que podría afectar el desarrollo del Proyecto.

Dato:

- El Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT) tiene como objetivo incrementar la capacidad de producción de la refinería de 65 mil a 95 mil barriles de petróleo por día de operación.

Recomendación:

- La Contraloría General recomendó a Petroperú adoptar las acciones necesarias para asegurar la continuidad y los objetivos del PMRT en Piura.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA, PIURA



22
funcionarios y ex funcionarios
públicos de la APN y Ositran
involucrados



Los resultados del informe fueron notificados a los titulares del MTC, Ositran, ProInversión y la APN, el 8 y 11 de marzo de 2019. Asimismo, fue derivado a la Procuraduría Pública de la Contraloría y al Órgano Instructor competente para que se inicien las acciones legales y administrativas correspondientes contra los funcionarios y ex funcionarios involucrados.

LAS OBSERVACIONES SON:

1

Perjuicio económico:
US\$ 2'947,253

La Autoridad Portuaria Nacional (APN) aprobó los expedientes técnicos de obras civiles, equipamiento complementario y servicios de sistemas de información como Inversiones Adicionales, y el Ositran las reconoció como tal, pese a que correspondían a Inversiones Mínimas.

2

Perjuicio económico:
US\$ 3'244,169

La APN aprobó expedientes técnicos de las obras de infraestructura portuaria con cargo a la Inversión Adicional, y el Ositran las reconoció como tal, pese a que correspondían a Obras Mínimas de acuerdo al contrato y propuesta técnica del concesionario.

3

Inaplicación de sanción:
S/ 720,000

El concesionario entregó fuera del plazo previsto en el contrato de concesión, la información que acreditaba el cumplimiento de los Niveles de Servicio y Productividad (NSP) de 8 trimestres de la concesión; y el Ositran no inició el procedimiento administrativo sancionador al concesionario, pese a que constituía una infracción grave.

4

Inaplicación de penalidades:
S/ 122, 763

La APN modificó la metodología para medir los NSP del terminal portuario, incorporando sin sustento técnico las deducciones de tiempo para el cálculo de los rendimientos exigidos en el contrato de concesión, lo que generó la afectación de la calidad de los servicios prestados a los usuarios y el favorecimiento al concesionario.

5

Perjuicio económico:
S/ 271,500

El concesionario no presentó dentro de los primeros cuatro meses de cada año de la concesión, los estados financieros auditados de sus accionistas fiadores, ocasionando perjuicio al Estado por la inaplicación de las penalidades.

RESULTADOS DE LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 Y DISTRIBUCIÓN A BENEFICIARIOS”

- 1 Ejecución tardía de adquisiciones de kits de abrigo en el 2019.**
- Se genera el riesgo de afectar la oportunidad en distribución a las poblaciones vulnerables por heladas y friaje, específicamente los adultos mayores de 65 años. Igual situación aconteció en el periodo 2018, cuando 99,910 personas mayores de 60 años no recibieron kits de abrigo.
 - Se corre el riesgo de no cumplir con los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021.
 - La adquisición de los kits de abrigo para la intervención del 2019 no fue convocada durante el último trimestre del 2018 como era recomendable y recién se realizó el 1 de febrero del 2019.
 - A la fecha solo se adjudicó la buena pro para la adquisición de los ítems 01, 02 y 03 de los kits de abrigo, quedando pendiente los ítems 04 y 05 (destinados a mayores de 65 años).

- 2 Falta de rendición de padrones de entrega de kits de abrigo distribuidos en los años 2017 y 2018 a los beneficiarios.**
- Se genera el riesgo de que los bienes no hayan sido entregados a la población vulnerable y que esta situación se repita en el 2019.
 - Se ha constatado que en la atención de heladas y friaje del 2017 y 2018 existen saldos que aún no se han podido entregar, debido a la falta de entrega de padrones por parte de prefectos y/o subprefectos del Ministerio del Interior (MININTER).

Recomendaciones:
A la Ministra de la
Mujer y Poblaciones
Vulnerables:



- Hacer de conocimiento el presente informe para que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias.
- Hacer de conocimiento que se debe comunicar al OCI, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el informe.



- Disponer que la Secretaría General del MIMP, en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional, adopten las medidas correctivas necesarias, para cautelar que los procesos de adquisición de kits de abrigo en el último trimestre del ejercicio presupuestal anterior a la compra.
- Disponer que la Secretaría General del MIMP coordine con el titular del Ministerio del Interior y con las autoridades responsables de la implementación del Plan Multisectorial para atender Heladas y Friaje 2017 y 2018, para que remitan los padrones de entrega al MIMP, a fin de contar con el sustento de la entrega de dichos bienes; y de ser el caso, se inicien las acciones legales que correspondan.



Resultados de Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)

"Servicio de implementación de pavimentos para diversas vías contratado por EMAPE S.A"

Se efectuaron **14** intervenciones que comprenden vías metropolitanas que recorren los distritos de Jesús María, La Molina, La Victoria, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Santa Anita y Santiago de Surco. Se determinaron fallas estructurales en algunos tramos de dos de los distritos supervisados.

Monto contractual: **S/ 7'469,499.83**

Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 044-2019-2-0434-AC

Período:

1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Perjuicio económico:

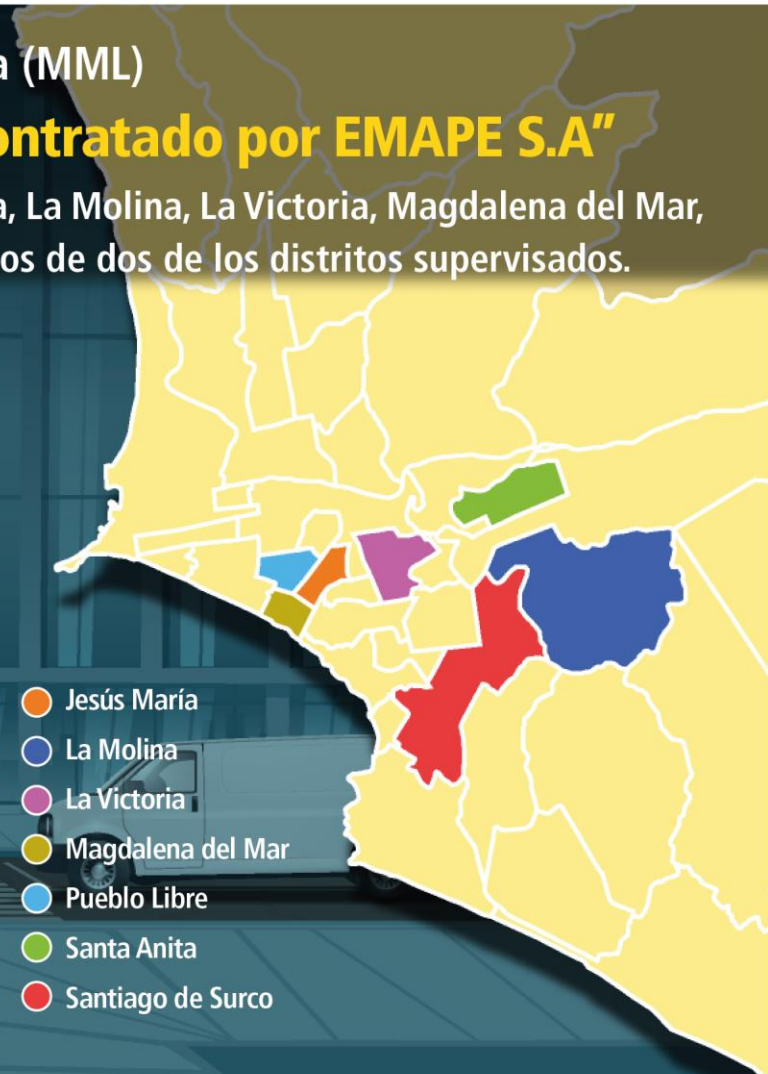
S/ 1'535,908.52

Tipo de responsabilidad:

Se determinó presunta responsabilidad civil y administrativa en tres exservidores de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.

Observación:

Entidad otorgó conformidad a contratista que incumplió términos de referencia para garantizar la calidad de pavimentos, que presentan fallas estructurales (hundimiento, agrietamiento, ahuellamiento, entre otros) en algunos tramos de vías ubicadas en distritos de La Molina y Santa Anita.

- 
- Jesús María
 - La Molina
 - La Victoria
 - Magdalena del Mar
 - Pueblo Libre
 - Santa Anita
 - Santiago de Surco

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL TRAMO 5 DE LA INTEROCEÁNICA SUR

Las observaciones son:

1



Perjuicio económico:
S/ 2,508,392

El MTC y la concesionaria del tramo 5 suscribieron la adenda n.º 3 e iniciaron la ejecución de una segunda calzada de la autopista **Puno-Juliaca de 50 Km.** (paralela a la calzada o pista existente), incumpliendo normas vigentes. Además, el MTC asumió el compromiso de entregar terrenos al concesionario, sin contar con la disponibilidad de los mismos, entre otros hechos, que han ocasionado hasta la fecha que no se concluyan los trabajos iniciados el 2016.

2



Perjuicio económico:
S/ 34,074,668

Se aprobó el costo directo del presupuesto para la construcción de la segunda calzada de la autopista **Puno – Juliaca en dólares**, contraviniendo normativa vigente que establecía hacerlo en moneda nacional, lo que generó que el Estado asuma mayores pagos.

3



Perjuicio económico:
US\$ 377 508
(Equivalente a S/ 1,291,079)

Aceptación y aprobación del Estudio de Ingeniería Definitiva de la segunda calzada que no cumple con el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, que afectan a los usuarios en comodidad, agrado visual, seguridad y niveles de servicio.



Los resultados del informe fueron notificados a los titulares del MTC y Ositrán, el 8 y 11 de marzo de este año, respectivamente. Asimismo, a la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General, y al Órgano Instructor competente, para que se inicien las acciones legales y administrativas correspondientes contra los funcionarios y servidores involucrados.



13
funcionarios públicos involucrados

Presuntos responsables en lo administrativo y penal: Trece (13) funcionarios públicos que se desempeñaban en el MTC (el concedente) y su unidad ejecutora Proviás Nacional, cuya actuación no cautó adecuadamente los intereses del Estado.



La ciudadanía puede acceder al informe completo de la auditoría realizada, ingresando a www.contraloria.gob.pe, sección: Transparencia e Informes de Control.

Informe de Orientación de Oficio

“Supervisión a Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM)”

Entidad supervisada:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Período de evaluación:
Del 1 al 7 de octubre de 2019

Hechos relevantes:

Centros de Atención para Personas Adultas Mayores no cuentan con el total de profesionales requeridos según normativa, poniendo en riesgo el cuidado de la integridad, salud y protección social de los adultos mayores.

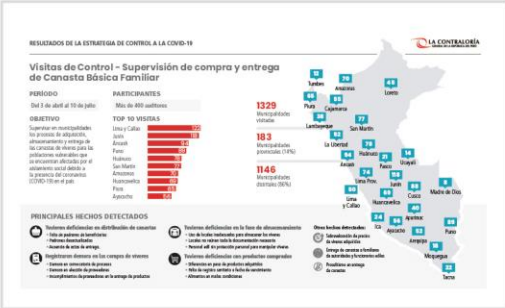
- 26 CEAPAM en Lima y Callao carecen de profesionales competentes para brindar un servicio de atención integral.
- Estos centros solo disponen de técnicos en enfermería y algunos cuidadores.
- La norma señala que deben tener un médico, nutricionista, psicólogo y trabajador social, entre otros.
- No cuentan con adecuada infraestructura, lo cual pone en riesgo la integridad física de las personas residentes en estos centros.
- Existen dos CEAPAM que no cuentan con dormitorios diferenciados por sexo, ocho no tienen baños diferenciados por sexo y 22 carecen de rampas, ascensor, pasamanos y barandas.



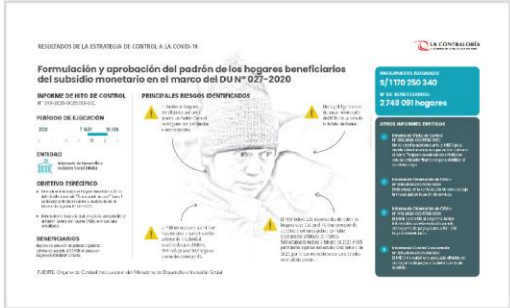
Distritos de Lima y Callao donde se ubican los CEAPAM con carencia de profesionales competentes:

- | | |
|-----------------|---------------|
| Pueblo Libre | Magdalena |
| Cercado de Lima | San Martín |
| San Luis | Puente Piedra |
| San Borja | San Isidro |
| Callao | Jesús María |
| San Miguel | Surco |

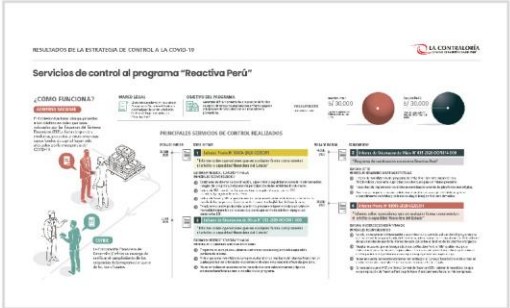
Resultados de control a servicios esenciales 2020



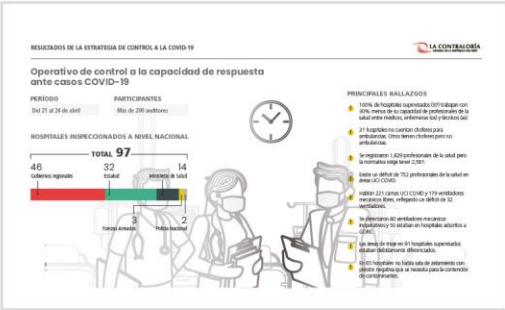
Supervisión de compra y entrega de Canasta Básica Familiar



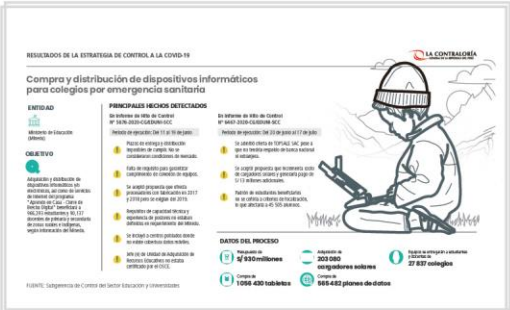
Formulación y aprobación del padrón de hogares beneficiarios del subsidio monetario en el marco del D.U. N° 027-2020



Programa de Garantías del Gobierno Nacional para la continuidad en la cadena de pagos - Reactiva Perú



Operativo de control a la capacidad de repuesta ante casos COVID-19 (hospitales)



Compra y distribución de dispositivos informáticos para colegios por emergencia sanitaria



Cobro de clínicas por pruebas moleculares de COVID-19 que el INS realizó de manera gratuita

Visitas de Control – Supervisión de compra y entrega de Canasta Básica Familiar

PERÍODO

Del 3 de abril al 10 de julio

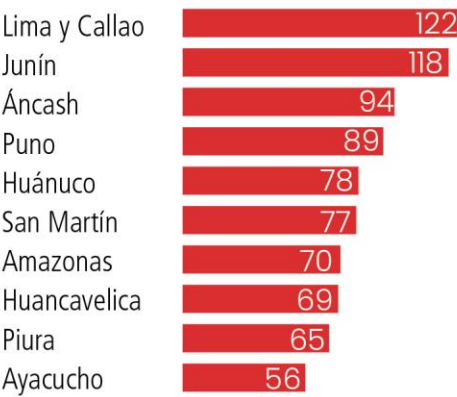
PARTICIPANTES

Más de 400 auditores

OBJETIVO

Supervisar en municipalidades los procesos de adquisición, almacenamiento y entrega de las canastas de víveres para las poblaciones vulnerables que se encuentran afectadas por el aislamiento social debido a la presencia del coronavirus (COVID-19) en el país

TOP 10 VISITAS



1329
Municipalidades visitadas

183
Municipalidades provinciales (14%)

1146
Municipalidades distritales (86%)



PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS



Tuvieron deficiencias en distribución de canastas

- Falta de padrones de beneficiarios
- Padrones desactualizados
- Ausencia de actas de entrega.



Registraron demora en las compra de víveres

- Demora en convocatoria de procesos
- Demora en elección de proveedores
- Incumplimientos de proveedores en la entrega de productos



Tuvieron deficiencias en la fase de almacenamiento

- Uso de locales inadecuados para almacenar los víveres
- Locales no reúnen toda la documentación necesaria
- Personal edil sin protección personal para manipular víveres



Tuvieron deficiencias con productos comprados

- Diferencias en peso de productos adquiridos
- Falta de registro sanitario o fecha de vencimiento
- Alimentos en malas condiciones

Otros hechos detectados:

- Sobrevaloración de precios de víveres adquiridos
- Entrega de canastas a familiares de autoridades y funcionarios ediles
- Proselitismo en entrega de canastas

Formulación y aprobación del padrón de los hogares beneficiarios del subsidio monetario en el marco del DU N° 027-2020

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 019-2020-OCI/5788-SCC

PERÍODO DE EJECUCIÓN



ENTIDAD



Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social (Midis)

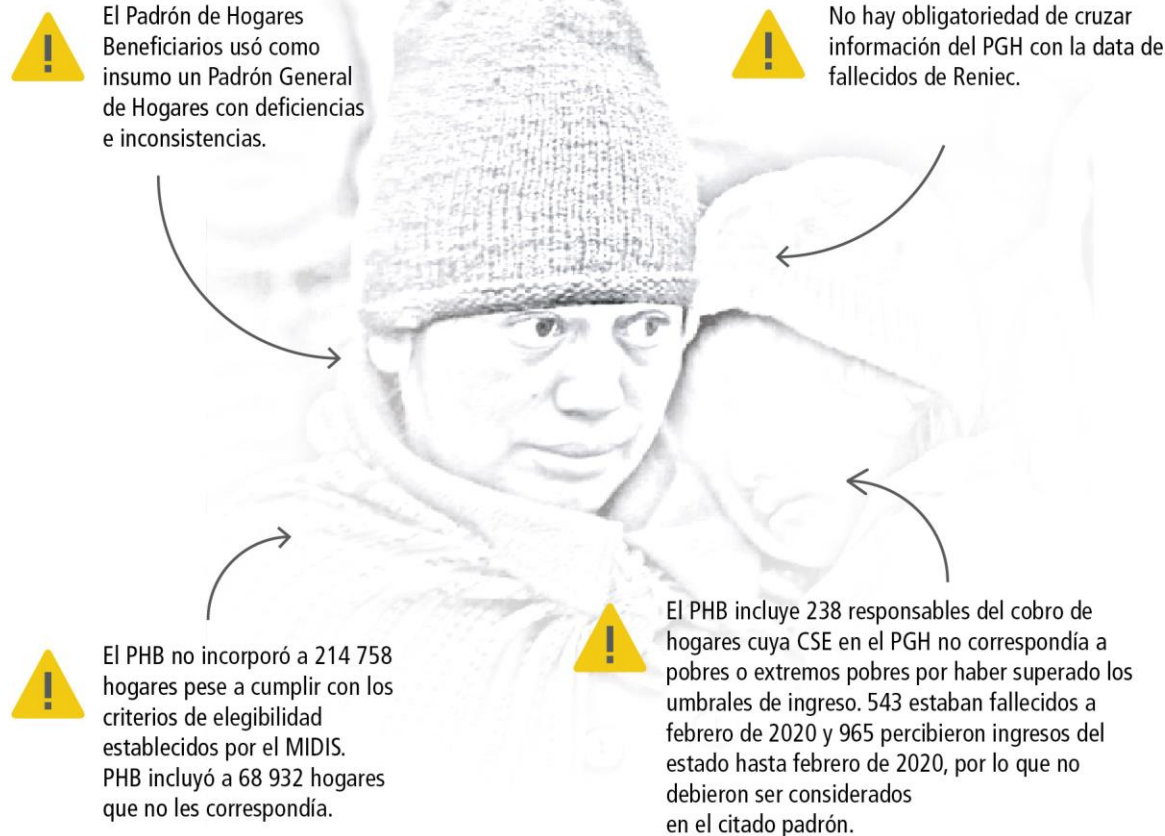
OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar si el Padrón de Hogares Beneficiarios (PHB) del subsidio monetario "Yo me quedo en casa" Tramo 1 se elaboró teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 027-2020.
- Información en base a la cual se elaboró, correspondiente al Padrón General de Hogares (PGH), se encontraba actualizada.

BENEFICIARIOS

Hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH en zonas con mayor vulnerabilidad sanitaria.

PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS



PRESUPUESTO ASIGNADO

S/ 1170 250 340

N° DE BENEFICIARIOS:

2 749 091 hogares

OTROS INFORMES EMITIDOS

- 1 Informe de Visita de Control N° 032-2020-OCI/5512-SVC:**
No se acredita gestiones ante el MIDIS para decidir sobre beneficiarios que no han cobrado el bono. Tampoco se evidencian actividades con las entidades financieras para viabilizar el oportuno pago.
- 2 Informe de Orientación de Oficio N° 030-2020-OCI/5512-SOO:**
Deficiencias en la contratación de servicios bajo la modalidad de locación de servicios.
- 3 Informe de Orientación de Oficio N° 016-2020-OCI/5788-SOO:**
El Midis no remitió al programa Juntos información sobre la entidad bancaria, cronograma de pago y turno a 551 018 hogares beneficiarios.
- 4 Informe de Control Concurrente N° 025-2020-OCI/5788-SCC:**
El MIDIS no realizó una adecuada difusión del cronograma de pagos a los beneficiarios del subsidio.

Servicios de control al programa "Reactiva Perú"

¿CÓMO FUNCIONA?

GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional otorga garantías a los créditos en soles que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF) a favor de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas cuyos fondos de capital hayan sido afectados por la emergencia del COVID-19.



MARCO LEGAL

El Decreto Legislativo N° 1455 crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la continuidad en la Cadena de Pagos denominado "Reactiva Perú".

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores.

PRESUPUESTO EN MILLONES DE SOLES

Reactiva Perú 1
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1455 del 6 de abril del 2020)

Reactiva Perú 2
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1485 del 10 de mayo del 2020)

PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL REALIZADOS

FECHA DE EMISIÓN

20 ABR 2020

SOBRE INFORME

1 Informe Previo N° 00004-2020-CG/ECOFI

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Establecer un sistema de coordinación, supervisión y seguimiento sobre la implementación integral del programa, incluyendo la participación de las entidades involucradas.
- Instar a la SBS a emitir en forma oportuna la regulación para que las ESF accedan al programa Reactiva Perú.
- Instar a la Sunat y SBS a oportunamente pongan a disposición la información sobre la deuda de las empresas a fin de permitir la correcta elegibilidad de beneficiarios.
- Se advierte que riesgo de default crediticio permanece latente debido a niveles de morosidad esperados y a la capacidad de recuperación de créditos impagos por parte de las ESF.

2 JUN 2020

2 Informe de Orientación de Oficio N° 012-2020-OCI/0001-SOO

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS

- Programa no excluye de su alcance a empresas que se acogieron a la suspensión perfecta de labores.
- Se incluye como beneficiarios a empresas vinculadas a entidades del sistema financiero, las cuales podrían ser priorizadas en desmedro de otras empresas más afectadas por crisis.
- No se consideraron aspectos como mecanismos para calcular número y tipo de empresas beneficiarias para la ampliación del programa.

FECHA DE EMISIÓN

19 JUN 2020

SOBRE INFORME

3 Informe de Orientación de Oficio N° 005-2020-OCI/0014-SOO

"Programa de reactivación económica Reactiva Perú"

ENTIDAD: COFIDE

PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS

- Listado de beneficiarios del programa Reactiva Perú presenta empresas con RUC inválidos y aparente duplicidad de coberturas para un mismo préstamo.
- Necesidad de implementar controles automatizados a través de plataforma tecnológica.
- Procesos y competencias para validaciones posteriores a cargo de Cofide, respecto a cumplimiento de límites y criterios de elegibilidad, no han sido definidos.

24 JUN 2020

4 Informe Previo N° 00005-2020-CG/ECOFI

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Cofide, en su calidad de fiscalizador y supervisor de la correcta aplicación del programa y la cartera de créditos garantizada, debe verificar adecuadamente el cumplimiento de las labores de las unidades de auditoría interna de cada ESF sobre el destino de los créditos otorgados.
- Resulta necesario que en la segunda parte de Reactiva Perú, el MEF evalúe incorporar restricciones para las empresas que aplican la suspensión perfecta de labores y se priorice el otorgamiento de préstamos a las empresas que presentan mayor riesgo.
- Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el Consejo Fiscal sobre evaluar cuál es el nivel de deuda sostenible en el nuevo entorno que tiene el país.
- Es necesario que el MEF y el Banco Central de Reserva (BCR) valoren la necesidad de que en la ampliación de Reactiva Perú se priorice el financiamiento hacia las microempresas.

Operativo de control a la capacidad de respuesta ante casos COVID-19

PERÍODO

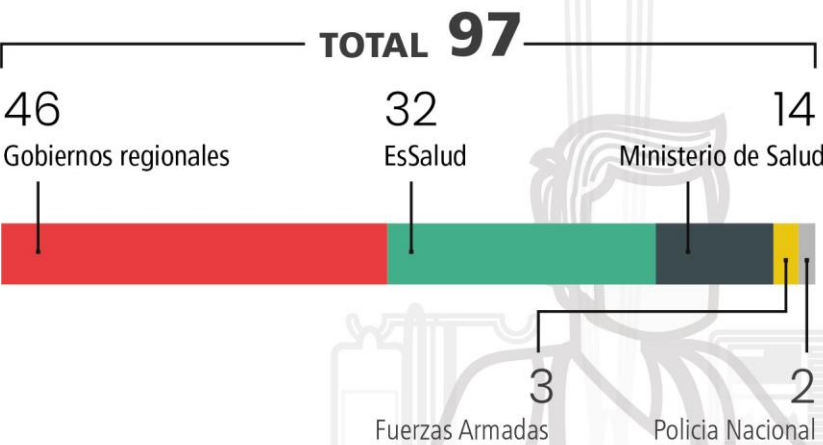
Del 21 al 24 de abril

PARTICIPANTES

Más de 200 auditores



HOSPITALES INSPECCIONADOS A NIVEL NACIONAL



PRINCIPALES HALLAZGOS

- 100% de hospitales supervisados (97) trabajan con 30% menos de su capacidad de profesionales de la salud entre médicos, enfermeras (os) y técnicos (as)
- 31 hospitales no cuentan choferes para ambulancias. Otros tienen choferes pero no ambulancias.
- Se registraron 1,829 profesionales de la salud pero la normativa exige tener 2,581.
- Existe un déficit de 752 profesionales de la salud en áreas UCI COVID.
- Habían 221 camas UCI COVID y 179 ventiladores mecánicos libres, reflejando un déficit de 32 ventiladores.
- Se detectaron 80 ventiladores mecánicos inoperativos y 50 estaban en hospitales adscritos a GORE.
- Las áreas de triaje en 91 hospitales supervisados estaban debidamente diferenciados.
- En 65 hospitales no había sala de aislamiento con presión negativa que se necesita para la contención de contaminantes.

Compra y distribución de dispositivos informáticos para colegios por emergencia sanitaria

ENTIDAD



Ministerio de Educación
(Minedu)

OBJETIVO



Adquisición y distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos, así como de servicios de internet del programa "Aprendo en Casa - Cierre de Brecha Digital" beneficiará a 966,293 estudiantes y 90,137 docentes de primaria y secundaria de zonas rurales e indígenas, según información del Minedu.

PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS

En Informe de Hito de Control
N° 5876-2020-CG/EDUNI-SCC

Período de ejecución: Del 11 al 19 de junio

- ⚠ Plazos de entrega y distribución imposibles de cumplir. No se consideraron condiciones de mercado.
- ⚠ Falta de requisito para garantizar cumplimiento de conexión de equipos.
- ⚠ Se aceptó propuesta que ofrecía procesadores con fabricación en 2017 y 2018 pero se exigían del 2019.
- ⚠ Requisitos de capacidad técnica y experiencia de postores no estaban definidos en requerimiento del Minedu.
- ⚠ Se incluyó a centros poblados donde no existe cobertura datos móviles.
- ⚠ Jefe (e) de Unidad de Adquisición de Recursos Educativos no estaba certificado por el OSCE.

En Informe de Hito de Control
N° 6467-2020-CG/EDUNI-SCC

Período de ejecución: Del 20 de junio al 17 de julio

- ⚠ Se admitió oferta de TOPSALE SAC pese a que no tendría respaldo de banca nacional ni extranjera.
- ⚠ Se aceptó propuesta que incrementa costo de cargadores solares y generaría pago de S/ 13 millones adicionales.
- ⚠ Padrón de estudiantes beneficiarios no se ceñiría a criterios de focalización, lo que afectaría a 45 505 alumnos.



DATOS DEL PROCESO



Presupuesto de
S/ 930 millones



Adquisición de
**203 080
cargadores solares**



Equipos se entregarán a estudiantes
y docentes de
27 837 colegios



Compra de
1 056 430 tabletas



Compra de
565 482 planes de datos

Cobro de Clínicas por pruebas moleculares de COVID-19 que el INS realizó de manera gratuita

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 019-2020-OCI-INS-0229-CS/SVC

PERÍODO DE EJECUCIÓN



ENTIDAD



HECHOS ADVERTIDOS

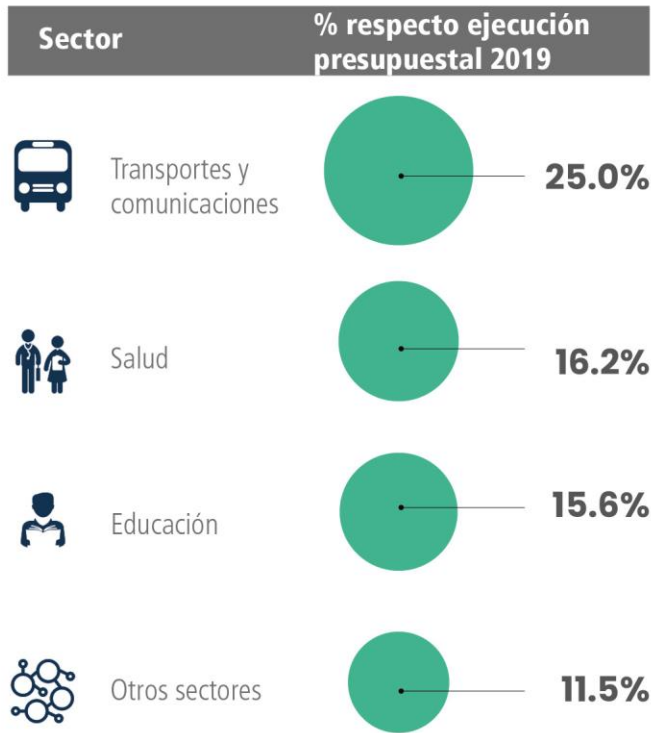
! El Instituto Nacional de Salud (INS) procesó de manera gratuita pruebas moleculares para detectar COVID-19 en 19,746 muestras enviadas por clínicas privadas, que luego cobraron entre S/ 422.72 y S/ 576.61 por servicio de diagnóstico, a pesar que el insumo de la prueba fue proporcionado gratuitamente por el Estado.

! Las 19 746 muestras biológicas procesadas gratuitamente por el Estado corresponden a 88 clínicas privadas, y representan el 21% del total de muestras enviado al INS.

! Tres laboratorios acreditados por el INS para realizar pruebas moleculares no cumplían con medidas de bioseguridad, condiciones ambientales y de capacitación, lo que afecta la confiabilidad de resultados.

Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional

Por sector



Por nivel de gasto

En millones de soles

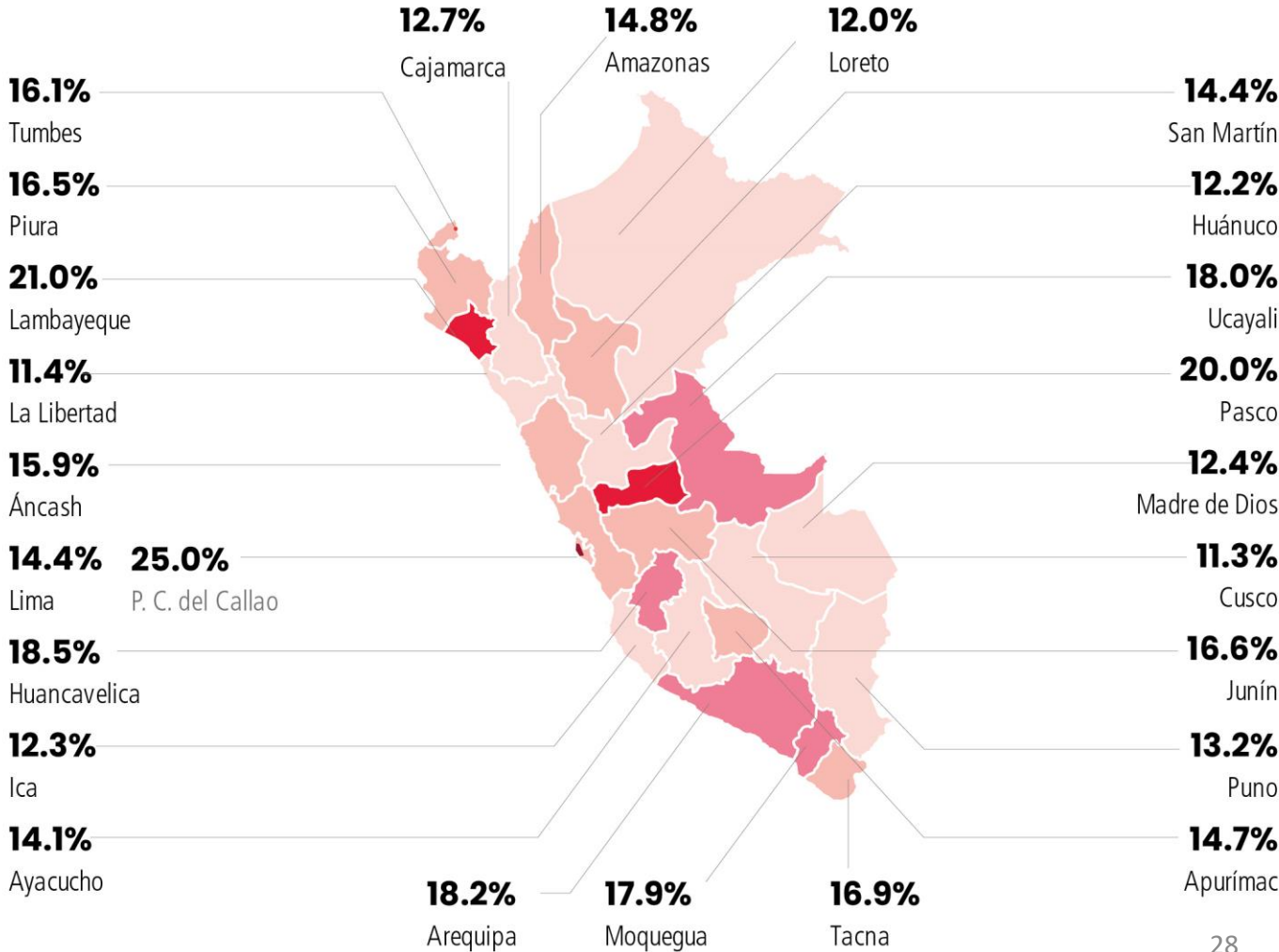
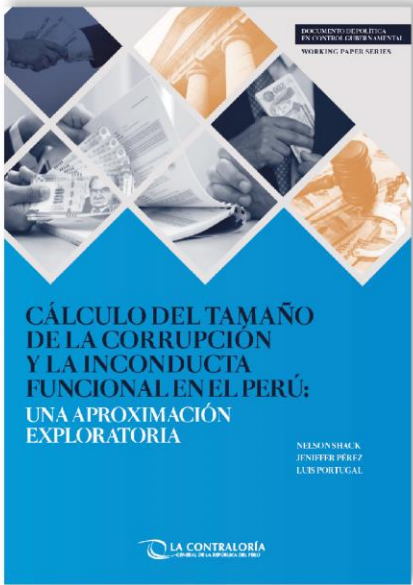
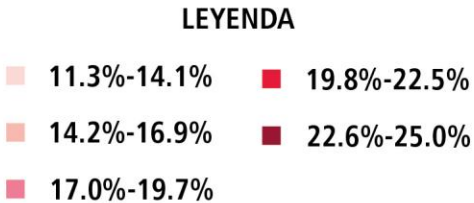
Nivel de gobierno	Ejecución presupuestal (S/)	Perjuicio económico extrapolado (S/)	(%)
Gobierno subnacional	58 052.9	9626.2	16.6%
Gobierno nacional	98 225.5	13 670.7	13.9%
Gobierno general	156 278.5	23 297.0	14.9%

Por genérica de gasto

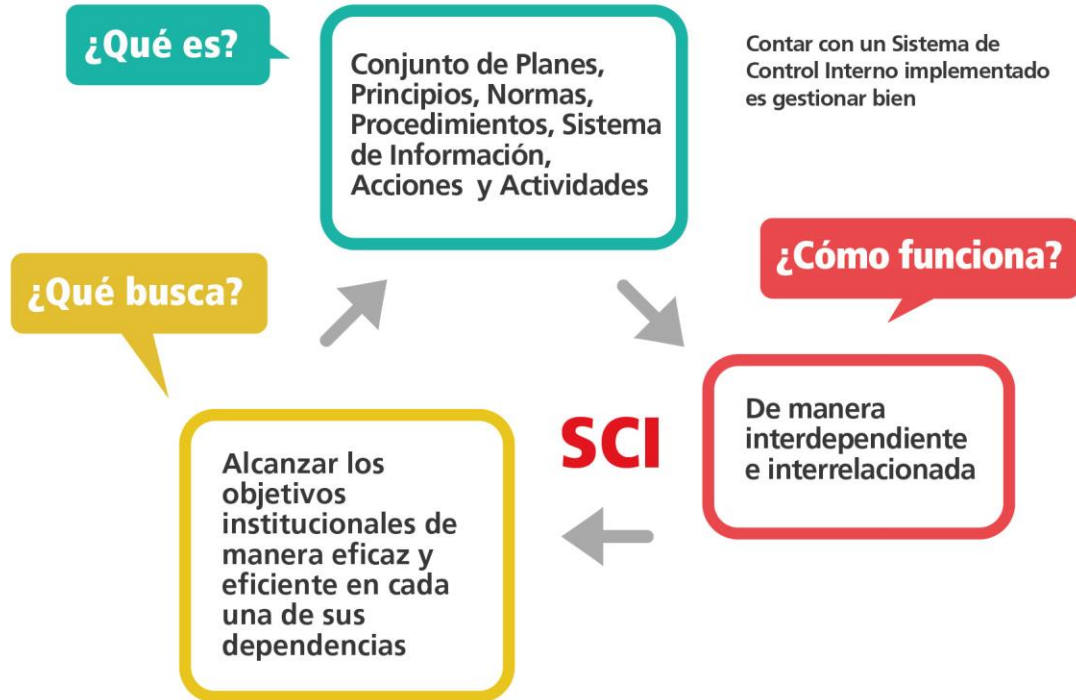
Genérica de gasto	(%)
Bienes y servicios	10.4%
Inversión	24.7%
RR.HH. y otros	13.0%

Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional

En porcentaje



Sistema de Control Interno-SCI



Beneficios del Control Interno



La entidades aprenden a gestionar sus riesgos relacionados a los bienes y servicios públicos que brindan.



Promueve la mejora continua en la provisión de los bienes y servicios públicos.



Contribuye al logro de los objetivos institucionales.



Contribuye a un ambiente ético, transparente e íntegro.

Relación entre ejes y componentes

Cultura Organizacional

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación



Gestión de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Actividad de Control

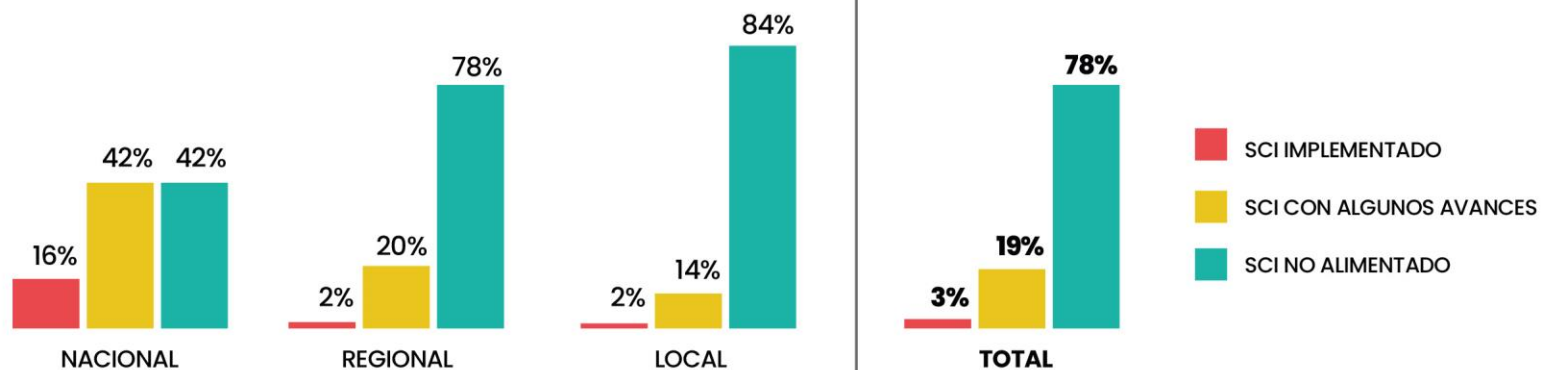
Supervisión

- Supervisión

Resultado de la implementación del SCI al 31/12/2018*

NIVEL DE GOBIERNO	SCI IMPLEMENTADO	SCI CON ALGUNOS AVANCES	SCI NO INICIADO	TOTAL
NACIONAL	72	181	182	435
REGIONAL	12	141	544	697
LOCAL	38	351	2074	2463
TOTAL	122	673	2800	3595

(*) Incluye las Empresas del Estado y Entidades Financieras supervisadas por FONAFE y SBS



Eje Cultura Organizacional



Finalidad:

Generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales.

Fortalecimiento de la gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.

Paso 1

Diagnóstico de la Cultura Organizacional

- 15 preguntas del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SNC. Respuesta permitirán determinar el estado situacional de la cultura organizacional en la entidad e identificar deficiencias.



Paso 2

Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación

- Establece las medidas de remediación que las entidades deben implementar con la finalidad de superar las deficiencias identificadas en el Diagnóstico de la Cultura Organizacional.

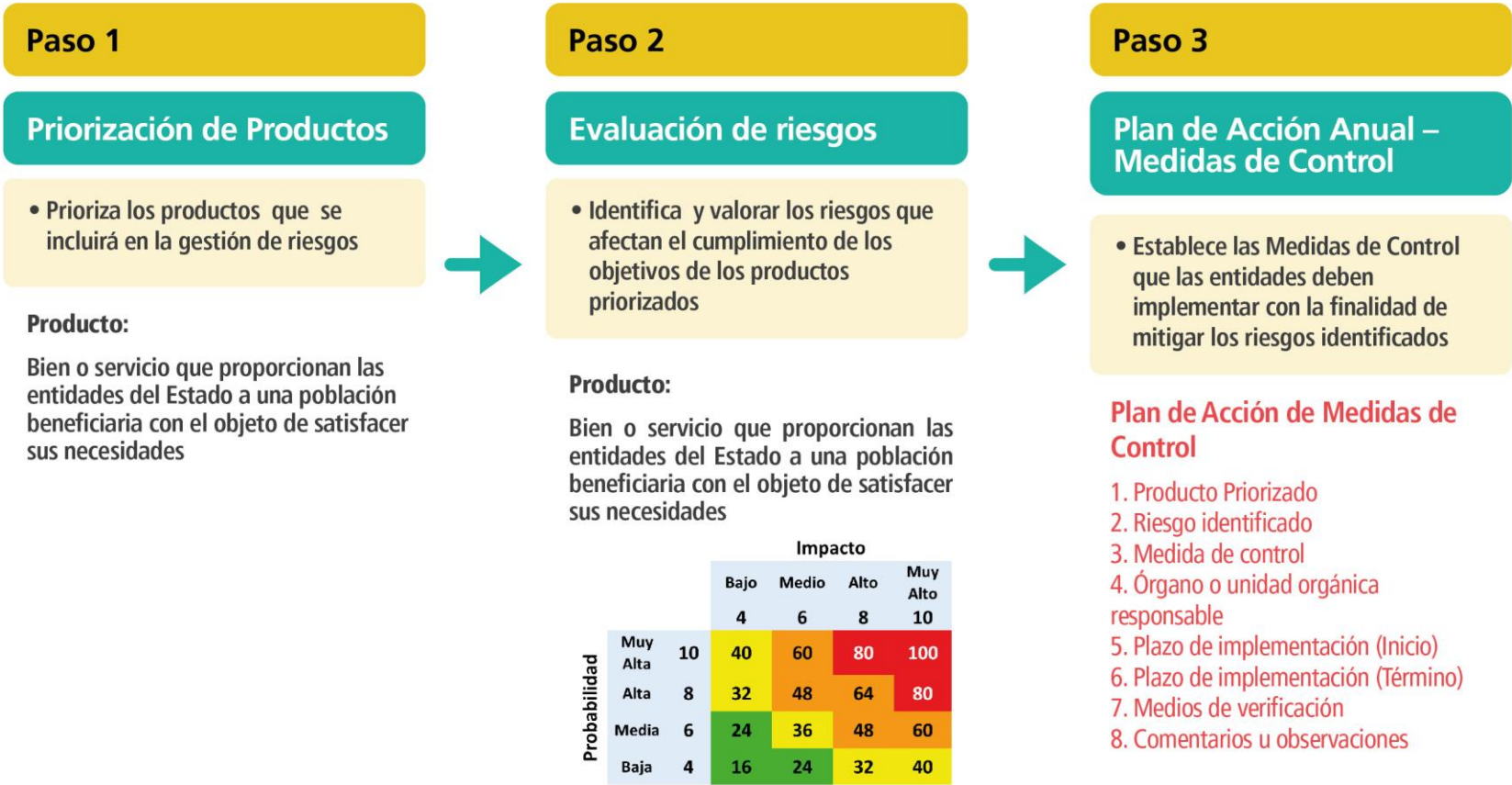
Plan de Acción de Medidas de Remediación:

1. Eje
2. Deficiencia de control interno
3. Medida de remediación
4. Órgano o unidad orgánica responsable
5. Plazo de implementación (Inicio)
6. Plazo de implementación (Término)
7. Medios de verificación
8. Comentarios u observaciones

Eje Gestión de Riesgos

Finalidad:

- Comprende la **identificación y valoración de los factores o eventos** que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos)
- Determina las **medidas de control** que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.



Eje Supervisión

Finalidad:

- Dar cuenta de la implementación del SCI a través del seguimiento de la ejecución de los Planes de Acción.
- Medir el grado de madurez a través de la Evaluación Anual de la implementación del SCI.

Paso 1

Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- Realiza el seguimiento permanente a la ejecución de los planes de acción actualizando los estados de medidas de remediación y control y elabora un Informe de Seguimiento

Verificar el Cumplimiento

Medidas de Remediación

Medidas de Control

Estados de las Medidas de Remediación / Control

1. Implementada
2. No implementada
3. En proceso
4. Pendiente
5. No aplicable
6. Desestimada



Paso 2

Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

- Responde un cuestionario de 58 preguntas, las respuestas permitirán identificar deficiencias y conjuntamente con la aplicación de los tres ejes se determina el grado de madurez (De 0% a 100%) del Sistema de Control Interno en la entidad



Cuestionario de Evaluación de la implementación del SCI

- ← Sección del Eje Supervisión
- ← Sección del Eje Gestión de Riesgos
- ← Sección del Eje Cultura Organizacional

$$\text{Grado de Madurez} = \frac{\sum V \times P}{V_m} \times 100 \times C$$

Donde

V: Valor de la calificación

V_m: Valor máximo de calificación

P: Peso de la pregunta

C: Cobertura de Productos priorizados

Resultados de la implementación del SCI al 16/09/2020

Directivas N° 006-2019-CG/INTEG y N° 011-2019-CG/INTEG

Nivel de Gobierno	Total de Entidades	1er entregable Diagnóstico de la Cultura Organizacional	2do entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación	3er entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (1ra y 2da Etapa)	Procedimiento exigido (tres entregables)	No cumplieron el procedimiento exigido
NACIONAL	361	342	288	288	288	73
REGIONAL	556	495	324	324	319	237
LOCAL	2168	1816	1382	1382	1355	813
TOTAL	3085	2653	1994	1994	1962	1123
Porcentaje	100%	86%	65%	65%	64%	36%

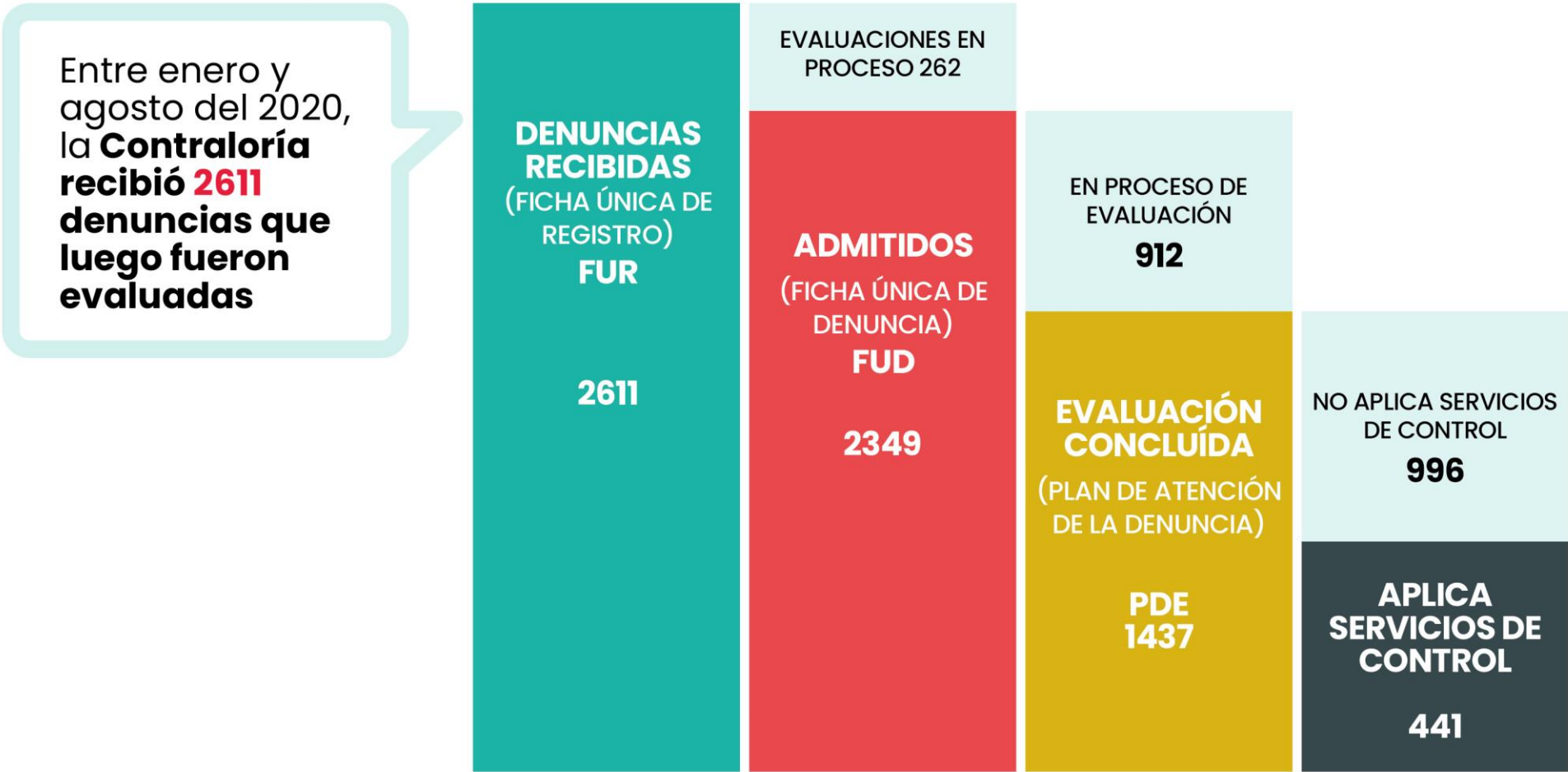
Grupo	Total de Entidades	1er entregable Diagnostico Integral	2do entregable Plan de Acción	3er entregable Herramienta Metodológica y Matriz de Riesgo	Procedimiento exigido (tres entregables)	No cumplieron el procedimiento exigido
FONAFE	35	32	32	32	32	3
SBS	15	13	13	13	13	2
BCR	1	1	1	1	1	0
PETROPERU	1	1	1	1	1	0
TOTAL	52	47	47	47	47	5
Porcentaje	100%	90%	90%	90%	90%	10%

Atención de denuncias 2019

Durante el 2019,
se registraron
4234 denuncias
ingresadas a la
Contraloría



Atención de denuncias 2020



Gestión de mecanismos de participación ciudadana

Denuncias

Curso Virtual



Representantes de OSC y ciudadanía conocen el SNC y aprenden a formular alertas ciudadanas de calidad.

Audiencias Públicas Virtuales



Ciudadanos reciben rendición de cuentas y presentan alertas ciudadanas.

Alertas ciudadanas



SPC deriva a la Subgerencia de Evaluación de Denuncias las Alertas Ciudadanas de Competencia del SNC

Veedurías

Audidores juveniles



Dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas, que tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad

Monitores Ciudadanos de Control



Ciudadanos voluntarios que realizan control social en obras públicas y contrataciones de bienes y servicios públicos en las entidades sujetas al SNC.

Audiencias Públicas “La Contraloría te escucha”



Detalle	2019	2020	2021*
Audiencias Públicas (presenciales y virtuales)	65	25	221
Denuncias ciudadanas	1314	750	2000
Taller Informativo / Curso Virtual	50	163	170

Audidores juveniles capacitados



Año	Cantidad
2019	53 922
2020	30 000
2021*	60 000

(*) Proyección al 2021.

Programa Monitores Ciudadanos de Control: Resultados

	2018	2019	2020
 Despliegue a nivel nacional	15 Regiones con despliegue de MCC.	24 Regiones con despliegue de MCC.	24 Regiones con despliegue de MCC.
 Monitores Ciudadanos - MCC acreditados	799 MCC acreditados	2187 MCC acreditados	7160 MCC acreditados
 Obras visitadas por MCC	228 Obras visitadas por MCC	1275 Obras visitadas por MCC	352 Obras visitadas por MCC, 591 entidades /remoto.
 Visitas realizadas por MCC	280 Visitas realizadas por MCC	2234 Visitas realizadas por MCC	436 Visitas a obra, 591 entidades /remoto
 Reportes de situaciones de incumplimiento.	140 Reportes	1714 Reportes	242 Reportes de obra 330 reportes vigilancia remota
 Penalidades aplicadas a partir de alertas MCC S/.	149 250 de penalidades	1 036 423 de penalidades	En proceso.
 Monto de inversión monitoreado En millones de soles	S/ 751.26	S/ 2734.15	S/ 827.52



04

Presupuesto de la CGR Año Fiscal 2021

Recursos asignados 2021

En miles de soles

Genérica de gasto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Total
Gastos corrientes	553 087	1461		554 548
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	391 333			391 333
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	40 861			40 861
2.3 Bienes y Servicios	120 698	1432		122 130
2.4 Donaciones y Transferencias		29		29
2.5 Otros Gastos	195			195
Gastos de Capital	3599	0	66 673	70 272
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3599	0	66 673	70 272
Total	556 686	1461	66 673	624 820

Demanda adicional: 247 090

Total requerido CGR 2021: 871 910

05

Productos de la CGR Programación 2021

Control estratégico a la gestión pública 2021

PRINCIPALES ESTRATEGIAS:

OBJETIVOS DE CONTROL

Orientación a resultado

Enfoque Sectorial

Enfoque Territorial

Procesos Claves

Servicios Claves



Emergencia Sanitaria
por COVID-19



Dengue y Malaria



Heladas y friaje



Organismos reguladores

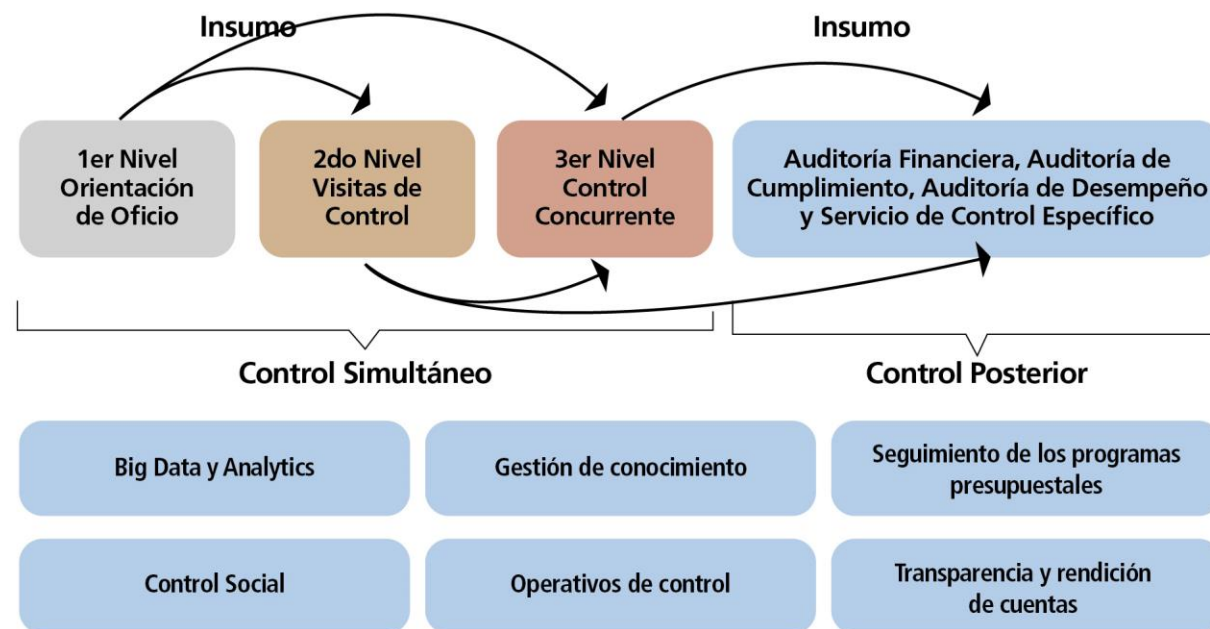


Consolidación de cadena de pagos

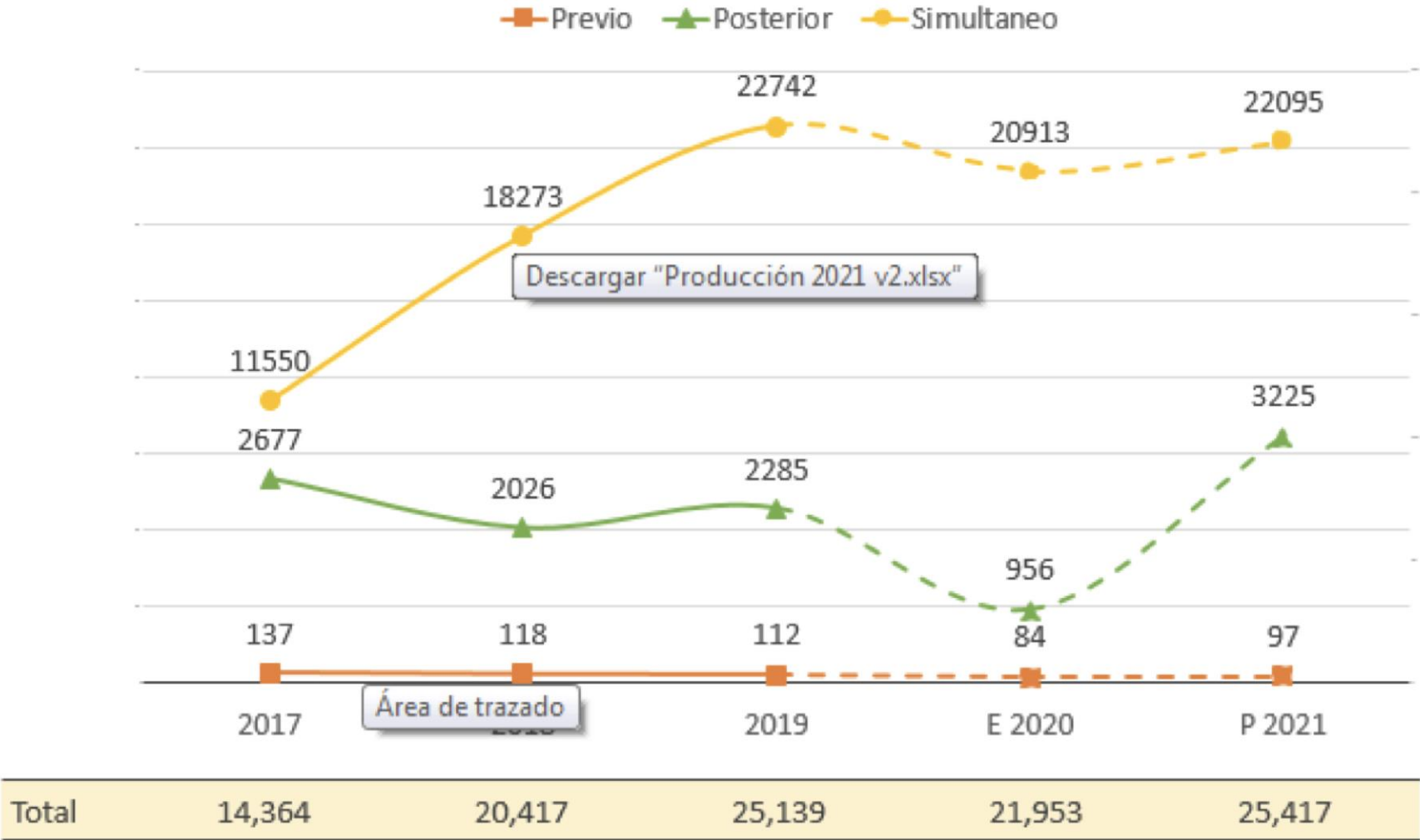


Inversión pública

INTERRELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL



Evolución de servicios de control por modalidad – Demanda adicional 2021



Operativos 2021

OPERATIVOS TEMÁTICOS

-  "Programa Aprendo en casa"
-  "Qaliwarma- Entrega de productos"
-  "Inicio de operatividad Universidades"
-  "Trabaja Perú"
-  "Reconstrucción con Cambios 1"
-  "Reconstrucción con Cambios 2"
-  "Por una salud de calidad"
-  "Seguridad"

MEGA OPERATIVOS DE CONTROL REGIONAL



Servicios de control 2021

Total: **25 417**



Control Previo: **97**

Endeudamiento: **64**

Adicional de Supervisión: **20**

Adicional de Obra: **12**

APP: **1**



Control simultáneo: **22 095**

Control Concurrente: **6171**

Orientación de Oficio: **10 145**

Visita de Control: **4979**



Control Posterior: **3225**

Auditorías de cumplimiento: **330**

Servicios de Control Específico: **2193**

Auditoría Financiera: **700**

Auditoría de Desempeño: **2**

Reconstrucción con Cambios – Gobierno a Gobierno – Control Concurrente

		2021											
Grupos	Total Proyectos: 118	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Grupo PIURA	Informes Grupo Piura	16	16	16	14	14	14	14	14	14	14	10	6
Grupo TRUJILLO	Informes Grupo Trujillo	20	20	18	18	18	18	16	16	16	16	12	10
Grupo LIMA	Informes Grupo Lima	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL N° Informes 408		40	40	38	36	36	36	34	34	34	34	26	20

06

Demanda adicional 2021

Demanda adicional año fiscal 2021

Toda fuente de financiamiento (en miles de soles)

Genérica de gasto	APM 2021	Necesidad real CGR 2021	Demanda adicional (R.O.)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	391 333	427 407	-36 074
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	40 861	40 861	
2.3 Bienes y servicios	122 129	215 060	-92 931
2.4 Donaciones y Transferencias	29	29	
2.5 Otros gastos	195	118 280	-118 085
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70 272	70 272	
TOTAL	624 819	871 909	-247 090

La Demanda Adicional se sustenta con cargo a los recursos ordinarios

Demanda adicional año fiscal 2021

En miles de soles

Genérica de gasto	APM 2021	Necesidad real CGR 2021	Demanda adicional (R.O.)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	391 333	427 407	-36 074
Sostenibilidad de la PEA actual	391 333	411 456	-20 123
FORMAR 250 plazas	-	15 951	-15 951
2.3 Bienes y servicios	3512	96 443	-92 931
Sostenibilidad Personal CAS	-	87 943	-87 943
CAS – Reactivación económica	-	75 893	-75 893
CAS – COVID 19	-	12 050	-12 050
Viáticos y pasajes para comisión de servicios	3512	8500	-4988
2.5 Otros gastos	0	118 085	-118 085
Sentencias judiciales	0	118 085	-118 085
TOTAL	394 845	641 935	-247 090

07

Propuestas legislativas

-
- 1.- Continuidad de servicios de control**
 - 2.- Incorporación de saldos para el Control Concurrente en Ley N° 30737**
 - 3.- Financiamiento de Control Concurrente**
 - 4.- Problemática de incorporación de OCI**
 - 5.- Autorización de transferencias**
 - 6.- Excepción de las medidas de restricción**
 - 7.- Pago de sentencias judiciales de pensionistas CGR**
 - 8.- Continuidad de implementación del Control Interno en entidades públicas**

1.- Continuidad de servicios de control en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 y el proceso de Reactivación Económica

Problemática detectada:

- Durante el año 2020, el Poder Ejecutivo viene emitiendo diferentes dispositivos que involucran recursos públicos por aproximadamente S/ 100 mil millones, los cuales deben ser materia de fiscalización y control por parte del SNC

Propuesta de solución:

- Incorporar en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2021 un artículo que garantice el financiamiento de la continuidad de las intervenciones de control gubernamental que viene ejecutando la Contraloría.

2 Incorporación de saldos para el Control Concurrente a megaproyectos

Problemática detectada:

- Las transferencias de recursos solicitadas no se han efectuado en los plazos previstos, lo que aunado al efecto de la emergencia sanitaria, ha afectado los plazos de los procesos de contratación de los servicios necesarios para efectuar el control concurrente a megaproyectos.

Propuesta de solución:

- Incorporar un artículo en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2021 para que permita que los saldos no ejecutados en el año 2020 de los recursos transferidos para el control concurrente en el marco de los alcances de la duodécima disposición complementaria final de la Ley 30737, sean incorporados en el año 2021.

3 **Financiamiento de la aplicación del Control Concurrente**

Problemática detectada:

- El Control Concurrente se aplica a proyectos en el marco de la Reconstrucción con Cambios, megaproyectos y otras intervenciones de gasto público. Su aplicación a todas las inversiones, así como cualquier iniciativa de contratación de bienes, servicios u obras, requiere financiamiento.

Propuesta de solución:

- Incorporar un artículo en la Ley de Presupuesto un artículo que propone destinar hasta el 2% del valor total de la inversión, o iniciativa por ejecutar, o con cargo al presupuesto institucional de las entidades a cargo del gasto.

Evaluación de costos del Control Concurrente

Plan Nacional de Control 2019

En millones de soles

RANGOS	OBRAS con CC	Devengados 2019	Costo de Control Concurrente	% de Costo
1) 0-3 MM	235	S/ 225.19	S/ 15.2	7%
2) 3-10 MM	251	S/ 858.87	S/ 22.19	3%
3) 10-30 MM	74	S/ 513.64	S/ 8.45	2%
4) 30-100 MM	45	S/ 1 094.25	S/ 6.13	1%
5) 100-300 MM	28	S/ 876.59	S/ 5.60	1%
6) > 300 MM	12	S/ 265.95	S/ 2.05	1%
	645	S/ 3834.53	S/ 59.67	2%

4 Incorporación de Órganos de Control Institucional (OCI)

Problemática detectada:

- Entidades renuentes a realizar la transferencia financiera establecida en la Ley N° 30742 Ley de fortalecimiento de la Contraloría General y del SNC, lo que impide la incorporación de OCI y genera el riesgo de que las entidades cuyo OCI ha sido incorporado no presten el apoyo administrativo, así como la infraestructura y equipamiento necesario para la continuidad de su trabajo.

Propuesta de solución:

- Dictar medidas para que las entidades comprendidas en el proceso de incorporación de OCI, mantienen con cargo a su presupuesto institucional, el financiamiento para la asignación de recursos humanos para el apoyo técnico administrativo; así como de infraestructura necesaria para garantizar el normal desempeño de las funciones de los órganos de control institucional. Excepcionalmente, la Contraloría General de la República puede incorporar los OCI de las entidades que no efectúen transferencias financieras, sin perjuicio de continuar con las gestiones administrativas e identificación de responsabilidades que correspondan.

Incorporación de OCI – Situación Actual y Proyección

Tipo de Entidad	Total previstos	OCI Incorporados	Proyección OCI para incorporar	
		AGO.2020	DIC.2020	2021
Ministerios	19		1	18
Autónomos y otros	9		2	7
Gobiernos Regionales	25	6	16	9
DRE	25		14	11
DIRESA	25		6	19
MP	196	24	144	52
MD Lima y Callao	43	17	28	15
MD a nivel nacional	60		17	43
FONAFE	38		3	35
Otros	214	1	20	194
Total general	654	48	251	403

Profesionales adicionales requeridos: **1200**

Costo de profesionales requeridos: **S/ 122 millones**

5.- Autorización de transferencias financieras a la CGR

Problemática detectada:

- Pese a que las transferencias financieras a favor de la CGR están autorizadas por norma expresa, no están consideradas en el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Esto genera dudas y constantes consultas de las entidades que deben efectuar transferencias financieras, y que muchas veces se niegan a efectuar las transferencias solicitadas.

Propuesta de solución:

- Incorporar en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2021, un artículo que autorice las transferencias financieras a favor de la CGR que están autorizadas por norma expresa, para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 76.2 del Decreto Legislativo N° 1440.

6.- Excepción de las medidas de restricción en materia de modificaciones presupuestales a entidades

Problemática detectada:

- Las restricciones en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en partidas restringidas tales como gastos en CAS, mantenimiento, servicios públicos, entre otras; impiden que las entidades públicas, usen los créditos presupuestarios en estas partidas para efectuar las transferencias financieras autorizadas en el marco de los alcances de la Ley N° 30742.

Propuesta de solución:

- Incorporar en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021 un artículo para exceptuar de las medidas de restricción en materia de modificaciones presupuestales, a las entidades involucradas, para las transferencias financieras que se efectúen a favor de la Contraloría General de la República.

7.- Pago de sentencias judiciales a favor de jubilados de la CGR

Problemática detectada:

- Se mantiene una deuda con la asociación de cesantes y jubilados de la CGR derivada de una sentencia supranacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos- CIDH que obliga al Estado Peruano cumplir con la deuda, en el marco de la sentencia judicial en calidad de cosa juzgada y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30742.

Propuesta de solución:

- Incorporar un artículo en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2021 que propone que la CGR pueda disponer de los saldos presupuestarios de acuerdo con las proyecciones efectuadas, en el año 2020, y garantizar el pago total en el año 2021, de la deuda que mantiene el Estado Peruano con la Asociación de Cesantes y Jubilados de la CGR, en observancia de la normativa legal vigente.

8.- Continuidad de implementación del Sistema de Control Interno en entidades públicas

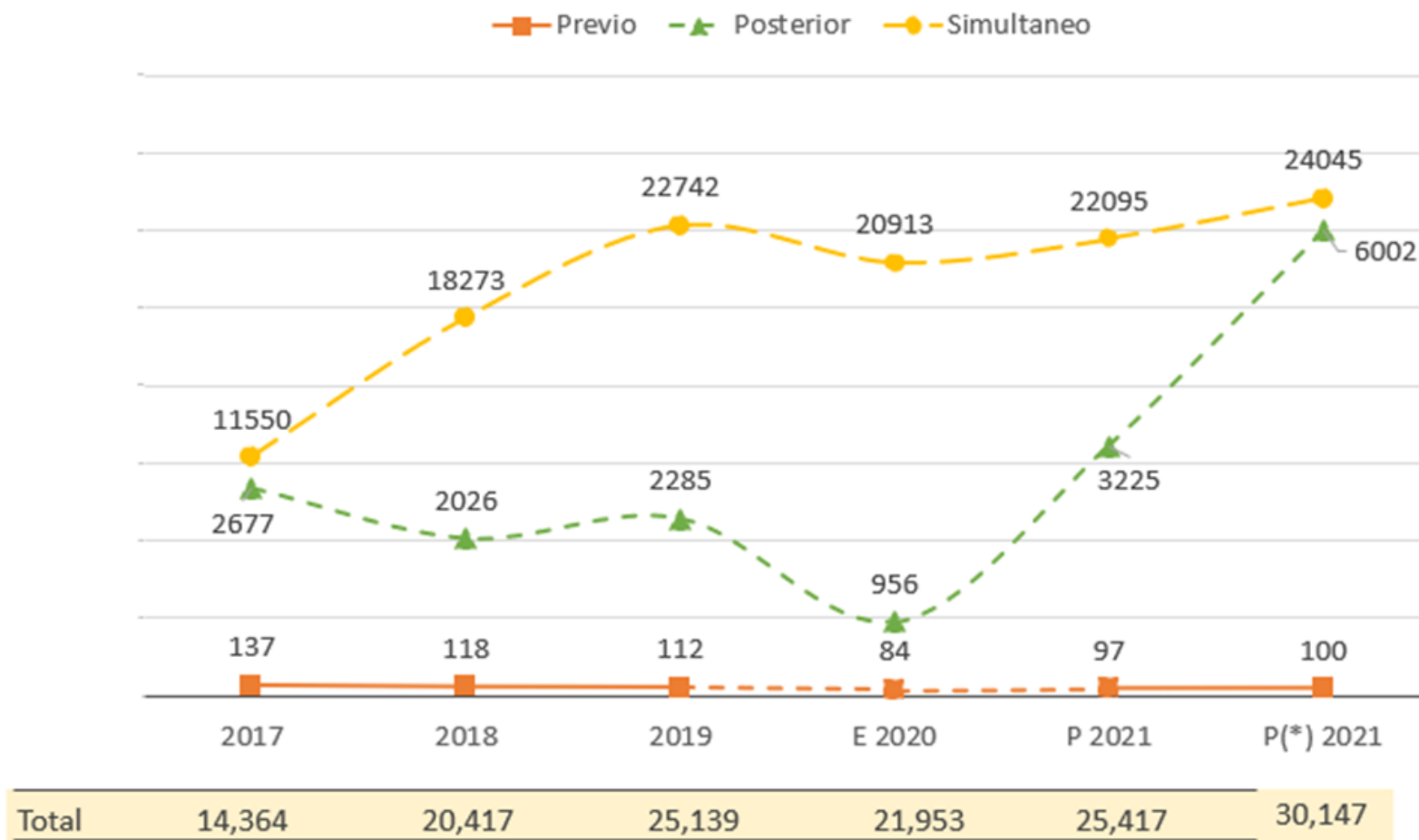
Problemática detectada:

- La implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) no concluye con la presentación en el periodo 2019-2020, de los entregables que evidencian su implementación; es por ello, que resulta necesario disponer la obligatoriedad y responsabilidad que tienen los funcionarios de mantener el funcionamiento del SCI en la gestión que desarrollan al frente de sus entidades.

Propuesta de solución:

- Incorporar en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2021, una disposición que permita la obligatoriedad de continuar con el proceso de implementación y funcionamiento del sistema de control interno, como un proceso integral y continuo dentro de la gestión de las entidades del Estado, y precisar la responsabilidades que tienen de los funcionarios y servidores públicos que participan en el proceso de implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Evolución de servicios de control por modalidad



(*) Demanda adicional

GRACIAS